

C.E. Nº 219073

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

ASUNTO Nº 336 /2015.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo,

29 JUN 2015

VISTO: las necesidades del servicio; -----

RESULTANDO: que por mensaje de fecha 3 de junio de 2015, la Embajada de la República en Londres, ha comunicado la anuencia de la Cancillería islandesa para la designación del señor Erlendur Gíslason como Cónsul Honorario de la República en la ciudad de Reikiavik, Islandia; -----

CONSIDERANDO: que dicha designación reforzará aún más los lazos de cooperación y amistad entre ambos Gobiernos; -----

ATENTO: a lo dispuesto en los artículos 6to, 7to y 9no de la Ley Nº 19.268 de Organización Consular, así como a lo informado por la Dirección de Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores; -----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Designase al señor Erlendur Gíslason, en calidad de Cónsul Honorario de la República en la ciudad de Reikiavik, Islandia, con jurisdicción sobre todo el territorio de Islandia. -----

2º.- Expídasele la documentación correspondiente. -----

3º.- Comuníquese, etc. -----

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020